



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

**Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G
AFILIADA A LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATÍN**

Mitre 319 (este) Dpto. "A"
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
E-MAIL: fspatin@hotmail.com

RESOLUCION N° 18/ 10

Bajas de divisiones varones

VISTO :

Que la necesidad de solucionar casos de bajas de jugadores para el club Racing de Jáchal; y,

CONSIDERANDO :

Que, que los objetivos perseguidos por la Federación, expresados en el Art.2 del Estatuto: Difundir el Patín;

POR ELLO :

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

RESUELVE :

Primero : Conceder la Autorización para la baja de categoría a los jugadores de Racing de Jáchal:

- Thompson Ivan Mathius. Lic. 3123
- Rivero Marcelo Gastón. Lic. 3086

Segundo: Comunicar lo dispuesto a los socios de la Federación Sanjuanina de Patín por los medios establecidos en el Artículo 119º del Estatuto.

San Juan, 16-04-10



Dr. RICARDO D. SARMIENTO
PRESIDENTE
FEDERACION SANJUANINA DE PATIN